

Hoy Jueves.

11 de Julio de 1833.

# BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.



**NOTA.** Se admiten suscripciones en la Imprenta de este Periódico á razon de 4 reales mensuales para los de la Ciudad puesto en las casas de los Sres. Suscriptores, y por el de 5 para los de la Provincia, franco de porte.

## ARTICULO DE OFICIO.

Conservaduría de Montes y Plantíos de las 25 leguas en contorno de la Corte. — Circular. — El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del Fomento general del Reino con fecha 27 de Junio último me dice lo que sigue. — Conformándose el Rey N. S. con lo propuesto por V. S. en 15 del actual, al informar sobre una solicitud de los individuos que en 1831 compusieron el Ayuntamiento de Paredes de Sigüenza, para que se les releve del pago de varias denuncias por daños causados en los Montes del mismo pueblo; se ha servido S. M. declarar por punto general, que solo puede exigirse tal responsabilidad á las Justicias, cuando se pruebe que ellas mismas toleran ó disimulan los daños. De Real orden lo

(18)

digo á V. S. para los efectos correspondientes. — Lo que traslado á V. á los mismos fines. — Dios guarde á V. muchos años. Madrid 2 de Julio de 1833. — Juan Quintano. — Sr. Subdelegado de Montes de Segovia. — Cumplimiento. — Guardése y cumpláse en todas sus partes la antecedente Real orden; y para que llegue á noticia de las Justicias de los pueblos de esta Subdelegacion se inserte con este cumplimiento en el diario de esta Ciudad, á cuyo fin se pase la nota correspondiente. Lo mandó y firmó el Sr. Corregidor por S. M. (Q. D. G.) y como tal Subdelegado de Montes en cuanto á lo gubernativo de esta Ciudad de Segovia y su jurisdiccion en ella y Julio 8 de 1833, de que yo el Escribano doy fé. — Ganancias. — Ante mi — Ventura Antonio Alvarez.

#### AGRICULTURA.

Si el hombre constituido en sociedad, debe entre otras cosas estudiar y conocer el mundo, esto es, á los hombres de que se compone con quienes vive y trata, para no ser á la vez sorprendido, el hombre del campo circunscripto casi siempre á la gente de su lugar, debe examinar cuidadosamente sus tierras, viñas y ganados para conocer las mejoras de que son susceptibles, aumentar su patrimonio, coger mas abundantes cosechas, y procurar el bien estar de toda su familia.

Dedicada nuestra débil pluma á llenar los vacíos de este *Periódico*, publicaremos con gusto los descubrimientos que nos subministran varios autores que tratan esta materia, las observaciones que hemos hecho en varias Provincias del Reino y fuera de ellas, y las que nos ha proporcionado nuestra misma esperiencia; por que, siendo de origen labradores, que tambien son hijos de Dios, y por línea recta, descendientes todos del gran Patriarca Noé, que tantos varones ilustres ha dado á todas las naciones de la tierra, podremos hablar del ramo de agricultura con alguna propiedad mas que los simples teóricos.

Empezaremos por los granos, que, atendida la estacion presente, y por ser los que forman la principal riqueza de nuestras Castillas, son los que interesan mas; mayormente cuando se trata de

sa buena ó mala calidad, de los artificios útiles para limpiarlos, de su eleccion para la siembra, su acopio, abastecimiento y conservacion ect., dejando para mas adelante el tratar de los caracteres y propiedades de las tierras elementales que componen las que se llaman de labor, ó que son útiles á la multiplicacion de las plantas, de sus diferencias, mejoras, abonos y cuanto tenga una relacion íntima con estas ideas.

### *Del Trigo y de sus diferentes especies.*

Por granos entendemos toda clase de planta grámínea capaz de convertirse en harina alimentosa; pero el trigo, que tambien se llama grano por excelencia, es aquella semilla que, convertida en harina, la ha hecho ser el alimento mas comun y universal de todas las naciones conocidas y principalmente de las europeas, que son las que tienen mayor trato y comercio con la nuestra. El carácter esencial é intrínseco que distingue el trigo de los demas granos, es la abundancia de principio vegeto-animal, ó substancia glutinosa y resinosa, que muchos físicos opinan ser el principal constitutivo de su virtud nutritiva; y describiremos esta sustancia, indicando el modo de extraerla, cuando se trate de las harinas. Y no es este el solo distintivo del trigo entre todos los demas granos harinosos, sino que ademas de esta propiedad tiene otras cualidades que lo hacen ser el mas á propósito para hacer de él el mejor pan, las mejores pastas, el que da mas harina y mas blanca, cuya masa levanta y entra en fermentacion con mas facilidad, y ofrece el mas sano alimento que puede proporcionarse el hombre.

No estan muy conformes los naturalistas en cuanto al número de las varias especies de trigo que se conocen; pues Tournefort cuenta trece, Lineo diez, y Adanson asegura haber cultivado hasta trescientas sesenta especies de trigo bien distintas. El Conde de Buffon, cree que es imposible hallar en la naturaleza la especie primordial del trigo, y que el que tenemos no es planta natural ú original, sino otra diferente alterada por el cultivo; al paso que pretenden otros que el trigo se cria naturalmente en Sicilia, y sin cultivarlo. Nosotros no salimos garantes de esta última asercion, por-

que no lo hemos visto; lo cierto es que cada terreno tiene sus producciones que le son propias y peculiares; que el atento labrador debe estudiar con mucho cuidado; y así como en los bosques de Valsain se crían naturalmente los pinos, que sembrando el piñon en todos aquellos claros se multiplicarán prodigiosamente, porque aquel terreno está propósito para ello, y no es nada extraño que en aquella fertilísima isla abunde tanto la cosecha de trigo, que en otro tiempo por esta misma razón fué llamada el granero del Imperio Romano.

Mas prescindiendo ahora de las diferentes especies de trigo de dudosa distinción, nos limitaremos á tratar de las dos que son mas comunes; esto es, el marzal, que algunos llaman *marcial* ó *tresmesino*, que se siembra en primavera, y el común que se siembra en otoño. Y como este último es el mas conocido, indicaremos solamente las particularidades del primero. (Se continuará.)

**Anuncios.** Desde las inmediaciones de S. Agustín pasando por el arzobispado al camino nuevo, se perdió hace dias un alfiler de oro con un diamante: se suplica al que le hubiese hallado, tenga la bondad de entregarlo en la imprenta de este periódico, y se le dará una gratificación.

El Jueves al anochecer se extravió una pachona de caza al salir de la Administración de Correos, la persona que sepa su paradero acudirá á coger las señas en la Imprenta de este Periódico, y se le dará el hallazgo.

Se vende una mula de buen servicio de tiro lá, propósito para tronco de coche, galera y varas de carro, como para la labranza; la persona que guste comprarla, acuda á D. Lorenzo Recio mariscal mayor del 5.º batallón del tren de artillería en esta ciudad calle de S. Francisco.

SEGOVIA: Imprenta de V. VALLECILLO, Año de 1833.